



## Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias CONSEJO DE GOBIERNO

### 11925 *Decreto 70 /2015 de 17 de julio, por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Presidencia de las Illes Balears*

El artículo 1.3 del Decreto 18/2015, de 16 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se regula la estructura orgánica básica del Gabinete de la Presidencia, establece que el Gabinete de la Presidencia se estructura en los siguientes órganos directivos:

- La Dirección del Gabinete.
- La Secretaría del Gabinete.

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar la propuesta.

Por todo ello, a propuesta de la presidenta, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 17 de julio de 2015,

### DECRETO

#### Primero

Disponer el nombramiento de la señora Silvana González San Martín como secretaria del Gabinete de la Presidencia de las Illes Balears.

#### Segundo

Este decreto tiene efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de julio de 2015

**La presidenta**

Francesca Lluch Armengol i Socias

